



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION N° 3391/25 EX-3927-25

VISTO:

El Expte. 3927/25 Orgullo Pergamino e Interbloque de Concejales Unión por la Patria – Frente Renovador, mediante el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Festival del Orgullo Pergamino a desarrollarse el 23 de noviembre de 2025 en las inmediaciones del Galpón de la Juventud del Parque Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se enmarca en las acciones que, desde el año 2018, viene desarrollando el Comité Organizador del Orgullo Pergamino, constituyéndose en un espacio de expresión, encuentro y reivindicación de derechos para la comunidad LGBT+ del Partido de Pergamino y la región.

Que la realización del Festival del Orgullo, además de su valor simbólico y social en favor de la inclusión, la igualdad y la no discriminación, promueve la participación ciudadana, la visibilización de las diversidades y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Que este tipo de actividades, además de su impacto cultural y comunitario, genera una importante dinámica económica local al fomentar la participación de artistas, emprendedores y trabajadores cultural, fortaleciendo así las economías creativas y populares.

Que el festival se organiza de manera autogestiva y abierta, siendo el resultado de un trabajo colectivo y sostenido que involucra a múltiples actores sociales, reafirmando valores de cooperación, respeto y solidaridad.

Que, a solicitud de esta Comisión de Cultura y Educación, el Comité Organizador remitió el cronograma de actividades previstas para la edición 2025, el cual fue debidamente incorporado al expediente.

Que este cuerpo deliberativo ha acompañado en anteriores oportunidades las ediciones de Orgullo Pergamino (2018, 2019, 2021, 2022 y 2023), reconociendo la relevancia cultural, educativa y social de su desarrollo, en concordancia con los principios de promoción de los derechos humanos y la diversidad sexual.

Que actualmente, es la movilización más grande de Pergamino, superando año tras año la cantidad de asistentes.

POR LO EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión

Ordinaria del día martes 11 de Noviembre de 2025, aprobó por mayoría, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el Festival del Orgullo Pergamino, a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2025 en las inmediaciones del Galpón de la Juventud del Parque Belgrano.

ARTÍCULO 2°: Los vistos y considerandos forman parte del presente.

ARTÍCULO 3°: De forma.

RESOLUCION N° 3391/25

Pergamino, 12 de Noviembre de 2025